

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-038-2017

OBJETO: REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL HASTA PARA 600 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB [WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM](http://WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM)

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNTIA-038-2017 procede a emitir el correspondiente Informe de requisitos Habilitantes así:

1. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS

Se procede a efectuar la verificación de los documentos de carácter financiero como requisitos habilitantes de dos (2) ofertas presentadas para la invitación abierta No. FNTIA – 038 de 2017, conforme a los términos del capítulo IV numeral 4.1 obteniendo el siguiente resultado.

DOCUMENTOS HABILITANTES		SGS COLOMBIA SAS	OBSERVACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	SUBSANAR	NO PRESENTO TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR(A) GEYLI BENAVIDES MORALES QUIEN SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑOS 2016 - 2015. SE REQUIERE LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONTADORA QUE SUSCRIBE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑOS 2016 - 2015 GEYLI BENAVIDES MORALES.
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	NO PRESENTO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL CONTADOR (A) GEYLI BENAVIDES MORALES QUIEN SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑOS 2016 - 2015. SE REQUIERE EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE LA CONTADORA QUE SUSCRIBE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑOS 2016 - 2015 GEYLI BENAVIDES MORALES.
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

DOCUMENTOS HABILITANTES		ICONEC	OBSERVACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUSANAR	VALOR PRESENTADO COMO EXCEDENTE INTEGRAL DEL AÑO 2016. DIFERE DEL CONTENIDO EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUSANAR	VALOR RESULTANTE COMO EXCEDENTE INTEGRAL DEL AÑO 2016 DIFERE DEL PRESENTADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUSANAR	PRESENTA DICTAMEN DE REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2016. DEBE PRESENTAR DICTAMEN DE REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO CON EL AÑO 2015
TAQUETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

## 2. VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	SUBSANAR
<p>ICONTEC - INTERNACIONAL</p>	<p>Se solicita subsane allegando una nueva certificación de un contrato terminado y ejecutado del profesional Leonardo Londoño Henao, toda vez que la certificación bajo el folio 480 no puede valerse, ya que se está hablando del mismo contrato de la certificación bajo el folio 479. Lo que demuestra que no se cumple con lo solicitado como <b>experiencia general del numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar oferta"</b> de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando copia del contrato y acta de liquidación y/o terminación de la certificación bajo el folio 656, toda vez que no se expone el año en que fue realizada la auditoria de otorgamiento.</p> <p>Se solicita subsane allegando una nueva certificación de un contrato terminado y ejecutado de la profesional Diana Cristina Cruz Gómez, toda vez que la certificación bajo el folio 668 no puede valerse, ya que se está hablando del mismo contrato de la certificación bajo el folio 667. Lo que demuestra que no se cumple con lo solicitado como <b>experiencia general del numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar oferta"</b> de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando una nueva certificación de un contrato terminado y ejecutado de la profesional Jeannete del Socorro Maya Gómez, toda vez que la certificación bajo el folio 760 no puede valerse, ya que se está hablando del mismo contrato de la certificación bajo el folio 759. Lo que demuestra que no se cumple con lo solicitado como experiencia general del numeral 4.2.3. <b>"Personal mínimo requerido a presentar oferta"</b> de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p>
<p>SGS COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>Se solicita subsane allegando cuatro (04) nuevas certificaciones, toda vez que las certificaciones bajo los folios 199, 201, 203 y 216 no corresponden al objeto u alcance de contratos terminados y liquidados expuesto en el numeral 4.2.2. <b>"Experiencia general del proponente: (Habilitante)"</b> de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p>

	<p>Se solicita subsane allegando una nueva certificación, toda vez que la certificación bajo el folio 234 no corresponde al objeto u alcance requerido en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando una (01) certificación de experiencia general de la profesional Edith Viviana Niño Estevez, toda vez que sólo cuenta con una (01) certificación y se requieren dos (02) certificaciones, así como se expone en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017. Además estas no están certificando a la profesional Edith Viviana Niño Estevez sino a otra persona.</p> <p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada de la profesional Edith Viviana Niño Estevez.</p> <p>Se solicita subsane allegando copia del diploma o certificación como auditor de la profesional Edith Viviana Niño Estevez.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) certificaciones de experiencia general de la profesional Erika Viviana Rangel Urrea, toda vez que las certificaciones bajo los folios 237 y 238 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando hoja de vida de la profesional Erika Viviana Rangel Urrea.</p> <p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada de la profesional Erika Viviana Rangel Urrea.</p> <p>Se solicita subsane allegando copia del diploma o certificación como auditor de la profesional Erika Viviana Rangel Urrea.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) certificaciones de experiencia general del profesional Fabián Alberto Chaparro Benítez, toda vez que las certificaciones bajo los</p>
--	--

folios 250, 251, 252, 253 y 254 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017. Además los contratos de las certificaciones bajo los folios 250 y 251 no se encuentran terminados.

Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada de la profesional Fabián Alberto Chaparro Benítez.

Se solicita subsane allegando hoja de vida del profesional Hugo Alberto Tenorio Contreras.

Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada del profesional Hugo Alberto Tenorio Contreras.

Se solicita subsane allegando dos (02) nuevas certificaciones de experiencia general del profesional Hugo Alberto Tenorio Contreras, toda vez que las certificaciones bajo los folios 276 y 277 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.

Se solicita subsane allegando dos (02) nuevas certificaciones de experiencia general de la profesional Jessika Katherin Sánchez Correa, toda vez que las certificaciones bajo los folios 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297 y 299 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.

Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada de la profesional Jessika Katherin Sánchez Correa.

Se solicita subsane allegando hoja de vida de la profesional Johanna Paola Prado Blanco.

	<p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada de la profesional Johanna Paola Prado Blanco.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) nuevas certificaciones de experiencia general de la profesional Johanna Paola Prado Blanco, toda vez que las certificaciones bajo los folios 307, 308 y 309 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando hoja de vida del profesional Gustavo Adolfo Fuentes Corredor.</p> <p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada del profesional Gustavo Adolfo Fuentes Corredor.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) nuevas certificaciones de experiencia general del profesional Gustavo Adolfo Fuentes Corredor, toda vez que las certificaciones bajo los folios 312, 313, 324, 325, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 348 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada del profesional Temis Eduardo Rengifo Martínez.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) nuevas certificaciones de experiencia general del profesional Temis Eduardo Rengifo Martínez, toda vez que las certificaciones bajo los folios 367, 368, 369, 370, 371 y 372 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada del profesional Wilson Fabián Castillo López.</p>
--	--

	<p>Se solicita subsane allegando copia ce diploma o certificación como auditor del profesional Wilson Fabián Castillo López.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) certificaciones de experiencia general del profesional Wilson Fabián Castillo López, toda vez que no presenta las certificaciones de experiencia requeridas en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p> <p>Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación firmada de la profesional Yira Gicela Durán Ayala.</p> <p>Se solicita subsane allegando copia ce diploma o certificación como auditor de la profesional Yira Gicela Durán Ayala.</p> <p>Se solicita subsane allegando dos (02) nuevas certificaciones de experiencia general de la profesional Yira Gicela Durán Ayala, toda vez que las certificaciones bajo los folios 386 y 387 no corresponden al objeto u alcance que se requiere en el numeral 4.2.3. "Personal mínimo requerido a presentar en la oferta" de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p>
--	---

En consecuencia, se concede hasta el día CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2017, HASTA LAS 4:00 P.M., para que el proponente subsane y entregue en Medio físico los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral

### 3.1.3 Causales de rechazo.

- i. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio de 2017.

COMITÉ EVALUADOR